

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 139		FECHA:		
		14-08-2019		
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA AUTO
2018-00115	CIVIL - DIVISORIO	MIGUEL ANTONIO CASTILLO ORJUELA	DORA LILIA TRIANA BELLO	13-08-2019
2019-00033	CIVIL - PERTENENCIA	MARIA NELSY NARANJO ZAMBRANO Y OTRO	COMPAÑÍA PARCELADORA LTDA	13-08-2019
2019-00063	CIVIL - EJECUTIVO SINGULAR	JORGE ERNESTO GONZALEZ OTAVO	LUIS HELBERT MOSCOSO	13-08-2019 (2)

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIRMÓ POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA HOY CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2019 A LAS 08:00 HORAS

BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

